

**APRUEBA COMPRA TRATO DIRECTO
"SERVICIO DE MANTENCION DE LAS
1.500 HORAS CAMION VOLKSWAGEN
PATENTE HH.RG-93 "**

HUEPIL, 17 de Agosto de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 2413 /16/**VISTOS :**

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley de Compras N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo 10, punto 7 letra g "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad "
- El Decreto Alcaldicio N° 534 del 01.03.2016 que delega firmas en el Administrador Municipal.
- La Solicitud de compra N° 105 de fecha 12.08.2016, proveniente de la Dirección de Obras Municipales, por el Servicio de Mantenimiento de las 1.500 horas de Camión Recolector de Residuos Domiciliarios, Marca Volkswagen, Modelo Constellation 17.280, patente HH.RG-93-2.-
- Las cotizaciones N° 306.250 de fecha 16-08-16, emitida por la empresa **MACO S.A.**
- La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- APRUEBESE la compra por Trato Directo de los servicios mencionados en la letra f) de los vistos antes señalados, al proveedor **MACO S.A. RUT N°** [REDACTED] por un valor de \$ 295.387.- (Doscientos noventa y cinco mil trescientos ochenta y siete pesos) impuesto incluido.
- IMPUTESE el valor del gasto ocasionado a la cuenta 2206002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos".
- PROCEDASE de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras públicas, para estos efectos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPALJOSE M. SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**DISTRIBUCION :**

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JMSM/GPL/MWC/bum



